



**THE CLEAR VIEW SCHOOL DAY TREATMENT CENTER**

**MANUAL FAMILIAR**

**2022-2023**

## Tabla de contenido

<b>CALENDARIO DEL AÑO ESCOLAR 2022-2023</b> .....	<b>3</b>
<b>CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN Y LA PROGRAMA DE DOCE MESES</b> .....	<b>4</b>
<b>ROPA</b> .....	<b>5</b>
<b>AUSENCIAS</b> .....	<b>6</b>
<b>CONFERENCIAS DE PADRES Y PROFESORES</b> .....	<b>7</b>
<b>CIERRE DE ESCUELAS</b> .....	<b>8</b>
<b>SERVICIO DE CRISIS 24 HORAS</b> .....	<b>9</b>
<b>PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS</b> .....	<b>10</b>
<b>POLÍTICA DE ENFERMEDAD</b> .....	<b>11</b>
<b>POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO PSICOFARMACOLÓGICO</b> .....	<b>12</b>
<b>CÓDIGO DE CONDUCTA Y GESTIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE</b> .....	<b>15</b>
<b>CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL</b> .....	<b>16</b>
<b>CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL</b> .....	<b>21</b>
Apéndice I: Procedimientos para revisión especial y colocación alternativa.....	21
Anexo II: Procedimiento de Suspensión.....	22
Apéndice III.....	23
Uso de Alcohol y Sustancias.....	23
Conducir de Escuela.....	23
Normas de Conduccion.....	23
Dispositvos Electronicos de Comunicacion.....	25
Pautas delCodigo de Vestir.....	25
<b>LA LEY DE PRIVACIDAD Y DERECHOS EDUCATIVOS DE LA FAMILIA (FERPA)</b> .....	<b>27</b>
<b>POLÍTICA DE ACCESIBILIDAD DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA</b> .....	<b>28</b>
<b>AVISO DE LA DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LOS PADRES PARA LA PRIVACIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS DATOS BAJO LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVA YORK §2-D</b> .....	<b>29</b>
<b>LA REGLA DE PRIVACIDAD DE LA LEY DE PORTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL SEGURO MÉDICO (HIPAA)</b> .....	<b>30</b>
<b>POLÍTICA DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE INTERNET PARA NIÑOS (CIPA)</b> .....	<b>35</b>

**CALENDARIO DEL AÑO ESCOLAR 2022-2023**

Horario del Programa: 9:30 am – 3:00 pm

**2022**

Septiembre	5	Lunes	Día del Trabajo	Escuela y Programa Cerrado
	6	Martes	Orientación del Personal	Escuela Cerrada
	7	Miércoles	Orientación Familiar	
	8	Jueves	Orientación Familiar	
	9	Viernes	Primer Día de Escuela	
	26	Lunes	Rosh Hashaná	Escuela y Programa Cerrado
Octubre	5	Miércoles	Yom Kippur	Escuela y Programa Cerrado
	10	Lunes	Día de los Pueblos Indígenas	Escuela y Programa Cerrado
	12	Miércoles	Noche de Padres	
	19	Miércoles	Salida Temprana (1:30 pm)	Conferencia de Personal de Medio Día
Noviembre	11	Viernes	Día de los Veteranos	Escuela y Programa Cerrado
	24	Jueves	Día de Acción de Gracias	Escuela y Programa Cerrado
	25	Viernes	Día de Acción de Gracias	Escuela y Programa Cerrado
Diciembre	23	Viernes	Salida Temprana (1:30 pm)	
	26	Lunes	Día de Navidad (Observado)	Escuela y Programa Cerrado
	27	Martes	Descanso Vacacional	Escuela Cerrada

**2023**

Enero	2	Lunes	Día de Año Nuevo (Observado)	Escuela y Programa Cerrado
	3	Martes	Escuela Reabre	
	16	Lunes	Día de Martin Luther King	Escuela y Programa Cerrado
Febrero	20	Lunes	Vacaciones de Invierno	Escuela Cerrada
	23	Jueves	Escuela Reabre	
Marzo	10	Viernes	Día de la Conferencia del Personal	Escuela Cerrada
Abril	3	Lunes	Vacaciones de Primavera	Escuela Cerrada
	10	Lunes	Escuela Reabre	
Mayo	26	Viernes	Fin de Semana del Día de los Caídos	Escuela y Programa Cerrado
	29	Lunes	Día de los Caídos	Escuela y Programa Cerrado
	30	Martes	Reapertura de escuelas y programas	
Junio	19	Lunes	Diecinueve de Junio	Escuela y Programa Cerrado
	23	Viernes	Salida Temprana (1:30 pm)	

**Programa de Verano 2023**

Julio	5	Miércoles	Orientación del Personal	Escuela Cerrada
	6	Jueves	Orientación Familiar	
	7	Viernes	Primer Día del Programa de Verano	
Agosto	17	Jueves	Programa Último Día de Verano	

Los días de recuperación meteorológica se tomarán en el siguiente orden: 22/2, 26/5, 3/4, 4/4

## CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN Y LA PROGRAMA DE DOCE MESES

The Clear View School Day Treatment Center es un programa de doce meses de educación especial integrada y servicios terapéuticos. La continuidad de la atención, es decir, la provisión de un servicio continuo durante todo el año calendario, es una parte integral de las disposiciones educativas y de tratamiento del tratamiento diurno necesarias para establecer y mantener la estabilidad para los estudiantes y las familias y una parte esencial para preservar y construir sobre la trabajo importante que estamos haciendo juntos.

Debido a que la continuidad de la atención es un aspecto crítico de la educación y el tratamiento en The Clear View School Day Treatment Center, si un estudiante no asiste a la sesión de verano en contra de la recomendación, será necesario comunicarse con el CSE y modificar el IEP del estudiante para reflejar las preocupaciones de Clear View con respecto al impacto de tal interrupción en el progreso y bienestar continuo del estudiante.

La sesión de verano es de seis semanas y generalmente se extiende desde justo después del 4 de julio hasta la tercera semana de agosto. Las fechas exactas de cada año se incluyen en el calendario escolar anual. Por favor haga planes de campamento y/o vacaciones durante los descansos antes y después de la sesión de verano. En circunstancias inusuales, es posible que un estudiante pierda algunos días del programa. Si sus planes requieren que su hijo(a) esté ausente del programa de verano, envíe el formulario de ausencias planificadas del programa de verano. Las actividades están planificadas como un todo para proporcionar un programa equilibrado de educación, terapia, experiencias vocacionales y recreación. Todo esto es importante para el cuidado de su hijo(a).

## ROPA

Cada estudiante debe tener lo siguiente, para dejarlo en el programa:

### TODO EL AÑO

- un par de zapatillas
- un cambio de ropa exterior (apropiada para la estación)
- un par de calcetines
- un cambio de ropa interior
- un suéter o sudadera

### PROGRAMA DE VERANO

- dos toallas
- un traje de baño (de una sola pieza o baúles)
- un par de sandalias o chanclas

Se usará ropa adicional en caso de accidentes, derrames y/o actividades durante las cuales la ropa pueda mojarse o ensuciarse. Si su hijo(a) usa su ropa extra en casa, envíe artículos de reemplazo lo antes posible. Asegúrese de que la ropa adicional de su hijo(a), incluidas las zapatillas, le quede bien y cómodamente.

Toda la ropa que se mantenga en la escuela debe estar claramente etiquetada con el nombre de su hijo(a) en tinta indeleble o similar.

Recuerde que se requieren zapatillas para participar en las clases de gimnasia. Debería haber un par de zapatillas en la escuela para ese propósito.

## PAUTAS DEL CÓDIGO DE VESTIR

Los estudiantes deben sentirse libres de vestirse cómodamente ya la moda si así lo desean. Sin embargo, esperamos que todos se vistan apropiadamente para la escuela. Pedimos a los padres que ayuden a los estudiantes a cooperar con las siguientes pautas para mantener un ambiente escolar que sea cómodo y productivo:

- 1) No se permitirá ropa, joyas, adornos y accesorios que puedan causar un riesgo para la seguridad.
- 2) La ropa no debe ser excesivamente corta, demasiado escotada o reveladora. No se permiten prendas como blusas de tubo, blusas sin mangas, blusas de un hombro, camisas con tirantes finos, prendas transparentes o camisetas sin mangas de "camisa musculosa". Los tirantes deben tener al menos una pulgada de ancho.
- 3) La ropa interior y el abdomen deben estar cubiertos en todo momento.
- 4) Los pantalones cortos y las faldas no deben ser más cortos que la longitud de las yemas de los dedos del estudiante cuando los brazos del estudiante están hacia abajo a los lados (entrepierna de 3 ½ pulgadas.)
- 5) Las camisas deben ser lo suficientemente largas para llegar a la cintura de los pantalones, shorts o faldas que se usen.
- 6) La ropa no debe mostrar temas aterradores o inapropiados (drogas/alcohol, sexo, lenguaje obsceno, etc.)
- 7) Los trajes de baño deben ser de una pieza o calzoncillos (nada de Speedos, bikinis o tankinis).
- 8) Se debe usar calzado en todo momento. El calzado no debe ser un peligro para la seguridad del estudiante.

## AUSENCIAS

Comuníquese con Clear View a primera hora de la mañana si su hijo(a) va a estar ausente, informando la ausencia y el motivo de la misma. Puede llamar a la recepción al 914-941-9513 o comunicarse directamente con el terapeuta de su hijo(a) para transmitir esta información. Le pedimos que esté en contacto cada día de una ausencia que dure más de un día.

La compañía de transporte también debe ser notificada de la ausencia de su hijo(a) siempre que sea posible. Esto es extremadamente útil para los otros niños que viajan en el autobús, ya que evita demoras y acorta el tiempo que deben pasar en el autobús.

## CONFERENCIAS DE PADRES Y PROFESORES

Durante el año escolar, se reunirá formalmente con el maestro de su hijo(a) en al menos tres ocasiones. Dado que la participación de los padres es una parte integral del programa de su hijo(a), habrá, por supuesto, oportunidades para otras reuniones más informales durante el año.

La primera reunión tendrá lugar durante la orientación antes del comienzo de cada año escolar.

La próxima reunión se llevará a cabo una noche a principios del año escolar, durante la Noche de Padres. Esta será una reunión grupal en la que todos los padres de cada salón se reunirán con los maestros del salón. Los maestros de su hijo(a) describirán su plan y expectativas para el año escolar en términos generales.

La segunda reunión será con el equipo de tratamiento de su hijo(a), durante la cual hablará sobre el programa y el progreso de su hijo(a) durante el transcurso del año. Las conferencias de padres y maestros generalmente se llevan a cabo durante el segundo semestre del año escolar, generalmente antes de la reunión anual del Comité de Educación Especial (CSE) de su hijo(a).

Por supuesto, se pueden programar reuniones de equipo para discutir el progreso o las inquietudes en otros momentos durante el transcurso del año escolar. Un padre puede solicitar dicha reunión en cualquier momento; se pueden programar reuniones adicionales a pedido del equipo de tratamiento de su hijo(a) si consideran que podría ser útil.

## CIERRE DE ESCUELAS

### Cierres Programados

El calendario adjunto indica cuándo la escuela estará cerrada por vacaciones y descansos. Nuestro programa clínico permanece abierto durante la mayoría de los descansos y está cerrado solo en los días designados como "Escuela y programa cerrados".

### Cierres de Emergencia

En caso de que las condiciones climáticas requieran un cierre, una apertura retrasada o un cierre anticipado, se enviarán alertas a través de la aplicación [Remind](#). Los cierres y los retrasos se publicarán en [nuestro sitio web](#), se compartirán con el Servicio de emergencia las 24 horas y se incluirán en las estaciones de radio y televisión locales, incluidos Channel 2 CBS, [News 12](#) y [WHUD](#). Puede suscribirse a las alertas de texto del Storm Center de WHUD [aquí](#).

Cuando parezca factible abrir en las mañanas con mal tiempo, abriremos tarde (hora de inicio a las 11:30 a. m. en lugar de la hora de inicio a las 9:30) en lugar de cerrar durante todo el día. Cuando hay una apertura retrasada, su hijo(a) no debe abordar el autobús a la hora habitual, incluso si el autobús se presenta a esa hora. Las recolecciones deben ocurrir aproximadamente una hora más tarde de lo habitual. No hace falta decir que si las condiciones de conducción le parecen inseguras, no necesita permitir que su hijo(a) suba al autobús. Si luego elige traer al niño más tarde, ciertamente puede hacerlo.

Afortunadamente, los cierres tempranos no son muy comunes, pero suceden. Nos pondremos en contacto con las familias cuando sea necesario un cierre anticipado y utilizaremos los contactos de emergencia proporcionados si no podemos comunicarnos con usted directamente. En tales ocasiones, es muy importante que se mantenga alerta ante el deterioro de las condiciones y permanezca disponible para responder a nuestro alcance.



## **SERVICIO DE CRISIS 24 HORAS**

En el caso de una emergencia o crisis en cualquier momento fuera del horario del programa, incluidos los fines de semana y los días festivos, se puede comunicar con un miembro del personal clínico del Clear View School Day Treatment Center al 914-941-9513. Un servicio de contestador atenderá su llamada y se pondrá en contacto con el miembro solicitado del personal clínico. Si el miembro del equipo clínico con el que desea hablar está disponible, el servicio de contestador conectará la llamada. Si no están disponibles, el servicio de contestador lo conectará con el miembro del personal clínico de guardia.

Si tiene algún problema con este servicio, informe a su terapeuta.

## PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

Uno de los servicios del Clear View School Day Treatment Center es la administración de medicamentos. Las siguientes son las políticas para esa función:

### Prescripción

- Todos los medicamentos recetados se administran de acuerdo con las órdenes escritas del médico y con el permiso por escrito de los padres, por un profesional debidamente autorizado.
- Los medicamentos recetados son llevados a la enfermera por el padre o guardián a menos que se hayan hecho arreglos específicos y claros en consulta con el director clínico del programa y el equipo del niño en The Clear View School Day Treatment Center.
- En los casos en que el equipo de tratamiento determine que un estudiante debe transportar el medicamento, esto se reflejará en el plan de tratamiento.
- Los medicamentos recetados deben estar en un envase de farmacia actualizado, etiquetados con el nombre del medicamento, el nombre del estudiante y la fecha de la receta más reciente.
- Los estudiantes mayores de 18 años podrán ser certificados por la enfermera para la autoadministración de medicamentos.

### No prescripción

- Los medicamentos sin receta se administran de acuerdo con la orden del médico y el permiso por escrito de los padres.
- La enfermera mantiene existencias de medicamentos que no requieren receta médica. No se administra aspirina.

### Horarios y mantenimiento de registros

- La enfermera mantendrá un registro de los medicamentos recibidos.
- Los cronogramas para la administración de medicamentos se establecen para integrar los requisitos de tiempo para los cronogramas de medicamentos y programas. Los estudiantes son llevados a la enfermera, quien administra el medicamento.
- La enfermera mantendrá un registro diario de toda la administración de medicamentos. Cualquier presunto error de omisión o comisión de la administración de medicamentos será informado e investigado a través de los procedimientos del Comité de Revisión Especial para incidentes adversos.
- Todos los miembros del equipo de tratamiento de un estudiante conocerán el programa de medicamentos del estudiante, si corresponde, y las alergias.

### Almacenamiento

- Los medicamentos se guardan en un gabinete cerrado con llave doble en la oficina de la enfermera.
- Cuando no se proporcionen instrucciones o limitaciones de almacenamiento específicas, se debe entender que las condiciones de almacenamiento incluyen protección contra la humedad, la congelación y el calor excesivo.

## POLÍTICA DE ENFERMEDAD

Siga estas pautas cuando decida enviar a su hijo(a) al programa todos los días:

- Los estudiantes que están enfermos deben quedarse en casa.
- Un estudiante que tiene fiebre debe quedarse en casa hasta que no haya tenido fiebre durante 24 horas, sin tomar un medicamento para bajar la temperatura como Tylenol o Advil.
- Un estudiante que esté tomando un antibiótico recetado debe haber estado bajo tratamiento durante 24 horas antes de regresar al programa.
- Si su hijo(a) tiene fiebre mientras está en la escuela o no ha estado libre de fiebre durante 24 horas antes de llegar al programa, lo llamarán para hacer arreglos para que su hijo(a) regrese a casa.
- Para estos propósitos, una fiebre es una temperatura de 100° F o más.
- Los estudiantes que lleguen a la escuela sintiéndose enfermos o que se enfermen durante el día del programa serán llevados a la enfermera para una evaluación. Las dolencias menores no contagiosas se pueden controlar en el programa.
- Si su hijo(a) está demasiado enfermo para permanecer en el programa, lo llamarán para coordinar su regreso a casa.

## **POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO PSICOFARMACOLÓGICO**

El tratamiento con medicamentos, según sea necesario, se ofrece como parte de los servicios integrados del Clear View School Day Treatment Center. Los servicios disponibles relacionados con la medicación son los siguientes:

- 1) Educación y participación de los padres/guardiánes en cuestiones de medicamentos para estudiantes inscritos en The Clear View School Day Treatment Center.**
- 2) Evaluación de los estudiantes inscritos en The Clear View School Day Treatment Center para medicamentos.**
- 3) Prescripción de medicamentos para estudiantes inscritos en The Clear View School Day Treatment Center.**
- 4) Administración de medicamentos para estudiantes inscritos en The Clear View School Day Treatment Center.**
- 5) Evaluación continua de la seguridad y eficacia de los medicamentos para los estudiantes inscritos en The Clear View School Day Treatment Center.**
- 6) Consulta con otras agencias, profesionales de la salud o proveedores educativos en referencia a medicamentos para estudiantes inscritos en The Clear View School Day Treatment Center.**

El desarrollo de políticas para el programa sobre uso y administración de medicamentos será responsabilidad del Director Clínico.

- 1) Educación y participación de padres y estudiantes en referencia a temas de medicamentos**  
El plan de tratamiento psicofarmacológico forma parte del plan de tratamiento del alumno. El desarrollo del plan de tratamiento psicofarmacológico incluye educación, aportes y consentimiento de los padres. La participación de los estudiantes será apropiada para el desarrollo; Se requerirá el consentimiento de los estudiantes mayores de 18 años para su plan.
- 2) Evaluación del estudiante inscrito en The Clear View School Day Treatment Center para medicación**
  - A) Estudiantes referidos al Clear View School Day Treatment Center, quienes antes de la admisión han sido evaluados para requerir medicación psicotrópica:**
    1. El CSE proporcionará toda la documentación de evaluación inicial y continua necesaria y relevante al Clear View School Day Treatment Center en la remisión.
    2. Si un estudiante ya está en tratamiento y los padres desean que el tratamiento se transfiera al equipo del Clear View School Day Treatment Center, los padres serán responsables de proporcionar un

historial adecuado del tratamiento anterior y toda la documentación de evaluación que no esté disponible en el Distrito escolar.

3. El psiquiatra de The Clear View School Day Treatment Center evaluará la seguridad y eficacia del medicamento a través de la evaluación del material de 2(A)(1) y (2), consultando con los padres y evaluando el alumno.

**B) Estudiantes referidos al Clear View School Day Treatment Center a quienes los padres o profesionales han recomendado considerar la intervención psicofarmacológica:**

1. El CSE proporcionará toda la documentación de evaluación inicial y continua necesaria y relevante al Clear View School Day Treatment Center en la remisión.
2. Los padres serán responsables de proporcionar un historial adecuado de tratamientos anteriores y documentación de evaluación que no esté disponible en el distrito escolar.
3. El psiquiatra de The Clear View School Day Treatment Center evaluará el posible papel de la medicación psicotrópica en el Plan de tratamiento integral del estudiante a través de la evaluación de la historia, registros, conferencias con los padres y evaluación del estudiante a través del examen y por el equipo de estudiantes en The Clear View School Day Treatment Center.

**C) Estudiantes que se considere que requieren intervención psicofarmacológica durante su inscripción en The Clear View School Day Treatment Center:**

1. Los padres o los miembros del equipo de The Clear View School Day Treatment Center pueden solicitar una evaluación de medicamentos psicotrópicos del psiquiatra de The Clear View School Day Treatment Center.
2. Se proporcionará al psiquiatra toda la información pertinente y necesaria, quien facilitará el diagnóstico, la descripción del problema y los síntomas diana, los objetivos del tratamiento y las recomendaciones psicofarmacológicas específicas, siempre que dicho tratamiento se evalúe como seguro y eficaz.
3. Los padres y el equipo del estudiante en The Clear View School Day Treatment Center deben estar de acuerdo en todos los aspectos del plan.
4. Puede ser necesario obtener pruebas de laboratorio para evaluar la seguridad y la eficacia de los medicamentos psicotrópicos prescritos. Se facilitará el orden de la prueba. Los padres son responsables de obtener las pruebas, informar los resultados y pagar las pruebas. Los planes de seguro tienen diferentes requisitos, que se pueden encontrar en los planes individuales.

**3) Prescripción de medicamentos**

Los medicamentos psicotrópicos que se recomienden como parte del plan de tratamiento integral del estudiante serán recetados por el psiquiatra de The Clear View School Day Treatment Center. Esto se realizará con una frecuencia semanal, quincenal o mensual, dependiendo de las cuestiones de seguridad y eficacia en cada caso. Las recetas serán prescritas electrónicamente por el psiquiatra a la farmacia seleccionada por el padre. También será responsabilidad de los padres proporcionar los medicamentos que se administrarán en The Clear View School Day Treatment Center. El psiquiatra mantendrá registros de todas las recetas.

#### **4) Administración de medicamentos**

Los medicamentos (esto incluye psicotrópicos y otros medicamentos) se pueden administrar a un estudiante en The Clear View School Day Treatment Center. Esto se hace de conformidad con las normas relativas a dicha práctica. Los procedimientos para administrar medicamentos se encuentran en la página 10 de este documento.

La enfermera mantendrá registros de todos los medicamentos administrados.

#### **5) Evaluación continua de la seguridad y eficacia de la medicación**

Como mínimo mensualmente, se evaluará la seguridad y eficacia del plan de tratamiento psicofarmacológico. Cuando exista una situación de inestabilidad aguda, el seguimiento y la evaluación se realizarán según sea necesario. Se llegará a cualquier cambio en el plan de tratamiento utilizando la información de evaluación de todo el equipo de tratamiento, los padres y cualquier consulta externa, cuando corresponda.

#### **6) Consulta con otras agencias, profesionales de la salud o proveedores educativos**

Cualquier parte del plan de tratamiento psicofarmacológico de un estudiante puede requerir el uso de otras agencias de tratamiento o proveedores de atención médica. El terapeuta del estudiante y el psiquiatra de The Clear View School Day Treatment Center mantendrán la comunicación necesaria.

#### **7) Estudiantes que reciben servicios psicofarmacológicos de proveedores fuera de The Clear View School Day Treatment Center**

Los padres deben brindar acceso directo a ese proveedor para compartir información y la colaboración necesaria en el tratamiento.

## CÓDIGO DE CONDUCTA Y GESTIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE

Entre los objetivos básicos de The Clear View School Day Treatment Center tal como han sido aprobados por la Junta Directiva de la Association for Mentally Ill Children of Westchester, Inc., se encuentran los siguientes:

- 1) Para mantener a los niños discapacitado emocionalmente en la comunidad y con sus familias.
- 2) Proporcionar un entorno de apoyo emocional para los estudiantes y las familias, a fin de promover el desarrollo emocional, social y cognitivo más completo posible en los estudiantes con discapacidades emocionales graves con la intención de preparar a dichos estudiantes para funcionar mejor en su entorno previsto, ahora y en el futuro.

Central a esa misión, The Clear View School Day Treatment Center diseña el programa para eliminar, tanto como sea posible, la amenaza para el niño y la familia de expulsión o transferencia del programa como consecuencia del comportamiento y para tratar a la familia. como participante de pleno derecho en el proceso psicoeducativo y no como blanco de quejas. Además, cuando se emplean procedimientos disciplinarios, ya sea que impliquen suspensión dentro o fuera de la escuela, no se usan con la intención de castigar al estudiante, sino con la intención de tratar y enseñar, con el objetivo de cambiar comportamientos (p. ej., agresivo, ausente, amenazante) que dejan a los niños sintiéndose en peligro y solos en comportamientos que conducen a una mayor sensación de seguridad y aceptabilidad social.

Cuando se determina mediante una evaluación psiquiátrica que un niño en particular no puede beneficiarse de un programa de tratamiento diurno debido a la naturaleza de las necesidades de salud mental, no es el camino de la suspensión lo que se sigue como una cuestión de política, sino más bien el de la suspensión a corto plazo. -hospitalización a término (psiquiátrica) o recomendación para un programa educativo más restrictivo, como el cuidado en una escuela residencial. La primera intervención se puede buscar en cualquier momento en respuesta a la necesidad del estudiante según lo determine el personal clínico, mientras que la segunda es una recomendación al Comité de Educación Especial por parte del equipo de tratamiento de The Clear View School Day Treatment Center. Mientras dicha recomendación está bajo consideración o en el proceso de implementación, el estudiante en cuestión permanece asistiendo al Clear View School Day Treatment Center a menos que se requiera hospitalización psiquiátrica, o el comportamiento del estudiante produzca un nivel de peligro que haga necesario buscar el consentimiento de los padres o la autorización judicial para la remoción inmediata de la escuela.

No obstante, a pesar de sus objetivos y procedimientos del programa que se han desarrollado para evitar incluso la suspensión a corto plazo siempre que sea posible y para evitar la suspensión a largo plazo casi a toda costa, se reconoce que los procedimientos disciplinarios dentro de la escuela de varios tipos y duraciones son muy necesarios para manejo del comportamiento de hecho, como se indicó anteriormente, son un método de tratamiento y educación que, en manos expertas, puede producir un cambio significativo en el comportamiento y el estado emocional. Estos procedimientos se describen en el código de conducta adjunto, así como los procedimientos a seguir en caso de que se considere necesario retirar a un niño por un período corto (menos de cinco días), por un período intermedio (de cinco a diez días ) o a largo plazo (diez días o más) fuera de las instalaciones de la escuela.

## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

Usted es un estudiante en The Clear View School Day Treatment Center ("Clear View"). Eso significa que has tenido algunos problemas en otras escuelas y ahora asistes a una escuela donde puedes trabajar en esos problemas y resolverlos. También significa que muchas personas, incluidos tus padres, que saben mucho sobre los problemas de los niños, han acordado que por ahora te irá mejor si asistes a Clear View. Algunas de esas personas que quieren que asistas a Clear View trabajan para la escuela pública de tu ciudad natal. Sirven en un comité llamado Comité de Educación Especial (CSE). Otros que quieren que estés en Clear View son todas las personas que trabajan en Clear View y que quieren ayudar a los jóvenes con problemas a sentirse mejor y aprender más.

Una de las cosas que nos ayuda a todos a sentirnos mejor y aprender más es saber que estamos en un lugar seguro, un lugar donde las personas no se lastiman, donde no se lastiman entre sí ni se lastiman de ninguna manera. Para mantener Clear View seguro y para que sea un lugar que se sienta seguro incluso para los niños muy pequeños que se asustan fácilmente, tenemos algunas reglas muy importantes que esperamos que todos en Clear View sigan. Estas son reglas que las personas deben seguir incluso cuando no les apetece, o incluso si creen que hay alguna buena razón para romper una de las reglas. Por supuesto, todos rompen una regla a veces. Cuando se rompen las reglas en Clear View, hay ciertas cosas que las personas que trabajan aquí hacen para evitar que eso vuelva a suceder.

Te vamos a contar cuáles son las reglas de la escuela y cómo tratamos de evitar que se rompan y qué hacemos cuando se rompen para ayudarte a recordarlas y seguirlas en el futuro.

Algunas de nuestras reglas más importantes tienen que ver con que las personas no se lastimen. Por ejemplo:

- 1) **Ningún estudiante de Clear View puede atacar a otras personas, estudiantes o maestros, de ninguna manera.**
- 2) **Ningún estudiante de Clear View puede lastimarse a sí mismo o ponerse en situaciones en las que exista un peligro indebido de lastimarse.**
- 3) **No se permite que ningún estudiante se porte mal en el autobús escolar. Cuando estén en un autobús escolar, los estudiantes deben seguir las instrucciones del conductor y sentarse donde se les indique. No deben pelear o dañar el autobús o molestar a otros haciendo ruidos fuertes o dejando un asiento asignado sin permiso.**

Estas son tres de las reglas más importantes de Clear View, donde sabemos que es tan importante sentirse seguro que tenemos una regla importante sobre lo que los estudiantes pueden usar para ir a la escuela y otra sobre las cosas que no pueden decirse entre ellos:

- 4) **Ningún estudiante puede usar ropa o joyas u otros artículos que, a juicio del personal de Clear View (sujeto a revisión), puedan alarmar o perturbar a otros estudiantes de Clear View de cualquier edad.**
- 5) **Los estudiantes no amenazarán, acosarán ni acosarán a otros estudiantes ni harán cosas deliberadamente para molestar, irritar o intimidar a otros estudiantes ni insultarán o abusarán verbalmente de ningún modo de otros estudiantes por ningún motivo. Los estudiantes también detendrán, a pedido, todo comportamiento de este tipo cuando esté dirigido a los miembros del personal. Se prohíbe el acoso cibernético, por dispositivos electrónicos o correo electrónico o una comunicación electrónica, dentro o fuera de la propiedad escolar.**



- 6) Ningún estudiante traerá armas de ningún tipo a la propiedad de Clear View o a los edificios escolares ni podrá llevar consigo objetos de ningún tipo (sin el permiso de un maestro u otro adulto responsable) que puedan usarse para amenazar o lastimar a otros estudiantes o miembros del personal.**

Es una regla especialmente importante que ningún estudiante acosará o intimidará a nadie por su raza, color, peso, origen nacional, grupo étnico, religión, práctica religiosa, discapacidad, seguridad, orientación sexual, género o cualquier otra razón que sea por discriminación.

También es importante que nadie traiga drogas a la escuela. No es seguro tener drogas ilegales en la escuela:

- 7) Los estudiantes no pueden traer drogas, incluido el alcohol, o cualquier sustancia adictiva intoxicante a la propiedad escolar y no pueden mostrar, ofrecer, vender o regalar dicha sustancia a otros estudiantes.**
- 8) Los estudiantes no pueden usar drogas o alcohol en los terrenos de la escuela ni presentarse en la escuela, en un autobús escolar o en cualquier actividad escolar cuando estén afectados en cualquier grado por las drogas o el alcohol.**
- 9) También es una violación de las reglas de la escuela solicitar la venta de una sustancia controlada en la escuela, en un autobús escolar, en los terrenos de la escuela o en una actividad escolar. Las plumas de vapeo y las sustancias de vapeo son ilegales para menores y no están permitidas.**

Al igual que los niños en todas partes, los estudiantes de Clear View están preocupados por su propia salud y la salud de sus amigos y adultos importantes. Fumar puede afectar la salud y no es legal que los estudiantes fumen en la escuela. Es por eso que tenemos una regla sobre fumar:

- 10) Los estudiantes no pueden fumar, vapear o usar productos de vapeo o tabaco en los edificios o en los terrenos de la escuela en ningún momento. Eso incluye no fumar ni vapear en vehículos escolares o en viajes escolares.**

Para mantener la seguridad en la escuela, es muy importante que todos respeten el uso de la alarma contra incendios y hagan lo correcto durante un simulacro de incendio. Hay dos reglas al respecto:

- 11) Ningún estudiante puede activar una falsa alarma de incendio.**
- 12) Ningún estudiante puede portarse mal durante un simulacro de incendio. Todos los estudiantes deben seguir las instrucciones de sus maestros durante un simulacro de incendio.**

También es correcto que cuidemos la propiedad de los demás y que los estudiantes sientan que es seguro traer cosas personales a la escuela cuando tengan permiso para traerlas:

- 13) Los estudiantes traerán propiedad personal (teléfonos celulares, etc.) a la escuela solo con el permiso de los padres y maestros.**
- 14) Ningún estudiante robará la propiedad de otros o la propiedad de Clear View.**
- 15) Ningún estudiante dañará a propósito la propiedad de otros o la propiedad de Clear View.**

Las quince reglas anteriores son las más importantes que tenemos para ayudar a que Clear View sea un lugar seguro para ir a la escuela.

Junto con estos quince, hay varias reglas más que deben seguirse para que todos aprendan y logren todo lo que puedan en Clear View:

- 16) Los estudiantes ayudarán a mantener las clases ordenadas. Ningún estudiante perturbará o interrumpirá a propósito las clases u otros eventos escolares, incluidos los eventos que se celebren antes o después del horario escolar.
- 17) Los estudiantes no permanecerán en ningún salón de clases ni en ninguna otra parte de Clear View si un maestro u otro adulto responsable les pide que abandonen esa área. En general, los estudiantes estarán solo en esa parte de la escuela donde tienen permiso para estar en un momento dado.
- 18) Los estudiantes no saldrán de sus aulas ni de ninguna otra parte de Clear View o de sus autobuses escolares sin el permiso de un maestro u otro adulto responsable.
- 19) En general, los estudiantes de Clear View seguirán en todo momento las instrucciones de sus maestros u otros adultos responsables.
- 20) Los estudiantes no se interpondrán entre sí a propósito. No interferirán con las actividades de otros estudiantes o miembros del personal de Clear View.
- 21) Los estudiantes no pueden tratar de persuadir o animar a otros estudiantes a romper cualquiera de las reglas de Clear View.
- 22) Los estudiantes que conducen un vehículo motorizado a la escuela deben tener el permiso de sus padres para hacerlo. Para ingresar un vehículo motorizado a la propiedad escolar, deben tener el permiso del director y del director ejecutivo. Dicho permiso requiere que tengan la licencia adecuada para conducir un vehículo motorizado y que ellos y sus padres estén de acuerdo con todas las normas escolares relacionadas con la administración y el cuidado de los vehículos de los estudiantes en la propiedad de Clear View.
- 23) Todos los estudiantes que han sido inscritos legalmente en The Clear View School Day Treatment Center deben asistir a la escuela todos los días en que la escuela esté en sesión, a menos que estén físicamente enfermos o sus padres los justifiquen para no asistir a la escuela por una razón buena y suficiente consistente con el leyes de educación del estado de Nueva York, o de acuerdo con su plan de tratamiento en The Clear View School Day Treatment Center.

Junto con la responsabilidad de seguir las reglas básicas, los estudiantes que asisten al Clear View School Day Treatment Center tienen algunos derechos importantes:

- Tienen derecho a asistir a una escuela que sea segura de acuerdo con las reglas básicas anteriores para que puedan concentrarse en el aprendizaje y en la solución de problemas personales.
- Tienen derecho a una educación gratuita hasta que se gradúen de la escuela secundaria o hasta que terminen el año escolar en que cumplan 21 años de edad.
- También tienen derecho al mejor esfuerzo profesional y personal que todos los miembros del personal de Clear View puedan realizar en su nombre.

- Tienen derecho a asistir a la escuela sin ser discriminados, intimidados o acosados. Cada estudiante tiene derecho a la igualdad de oportunidades educativas y el derecho a que se reconozca, respete y valore su propia cultura y origen.
- Además, los estudiantes tienen derecho a sus propios sentimientos, a sentir lo que sienten. También tienen derecho a decir (o escribir) lo que sienten o piensan; es decir, tienen derecho a la libertad de expresión siempre y cuando no interfieran con el programa escolar o utilicen la libertad de expresión como excusa para infringir las reglas de Clear View que se enumeran anteriormente en este documento.
- Tienen derecho a llamar la atención sobre sus sentimientos y necesidades emocionales en cualquier momento durante el día escolar para la consideración de sus maestros u otros miembros adultos del personal de Clear View.
- También tienen derecho a la privacidad cuando discuten esos pensamientos y sentimientos, o cualquier otra cosa de naturaleza personal, con un miembro del personal, siempre que la situación sea segura y se cumplan las reglas básicas de la escuela.
- Los estudiantes tienen derecho a un plan de programa individual, tanto para su educación como para ayudarlos a resolver sus problemas.
- Tienen derecho a participar en la elaboración del plan de su programa ya que sus padres participen en su elaboración. Tienen derecho a que se les explique el plan para que ellos y sus padres lo entiendan y a consentir o tener el consentimiento de sus padres para su participación en el programa planeado para ellos.
- Tienen derecho a un programa que sea apropiado y adecuado para ellos, ya oponerse o estar en desacuerdo con la totalidad o parte de su atención y tratamiento sin preocuparse por las represalias.
- Tienen derecho a que sus padres revisen su programa y registros, siempre que se sigan las reglas sobre la revisión de registros y que se mantengan sus registros de manera protegida y confidencial. Tienen derecho a obtener el consentimiento de sus padres para la divulgación de cualquier parte de sus registros (o al consentimiento si son mayores de 18 años).
- Los estudiantes tienen derecho a estar libres de abuso o maltrato.

Si algún niño cree que cualquiera de estos derechos ha sido ignorado o violado, ese niño tiene derecho a presentar una queja ante el Director Ejecutivo de The Clear View School Day Treatment Center o cualquier miembro superior o supervisor del personal autorizado para recibir tales quejas.

También tienen derecho a presentar una queja ante su distrito escolar local o ante cualquiera de las agencias gubernamentales del estado de Nueva York que autorizan o aprueban The Clear View School Day Treatment Center, o ante cualquier grupo de defensa que puedan encontrar útil. La información sobre cómo llegar a esas oficinas se proporciona a continuación.

Además de comprender sus derechos y obligaciones, los estudiantes de Clear View también deben darse cuenta de que durante el día escolar, los miembros del personal son legalmente sustitutos de los padres. Por lo tanto, los miembros del personal no solo tienen el derecho, sino también la responsabilidad legal de hacer cumplir las reglas de Clear View, de evitar que los niños se lastimen a sí mismos o a otros, ya sea directa o indirectamente, y en general, de mantener a Clear View como un lugar seguro para asistir. Para hacer esto, pueden usar la intervención verbal adecuada y, si eso no es suficiente, pueden usar la intervención física adecuada para proteger tanto a las personas (ya sean estudiantes, personal o visitantes) como a la propiedad. Los miembros del personal pueden intervenir o sacar de cualquier salón o área de la

escuela a un estudiante cuyo comportamiento esté interfiriendo con la seguridad o el bienestar de los demás, que se juzgue incapaz de detener tal comportamiento o que no se haya detenido a pedido.

La mala conducta de los estudiantes se puede manejar con uno o más de los siguientes procedimientos: retiro de la actividad grupal por varios períodos de tiempo al pasillo, oficina o sala tranquila; reuniones especiales con el maestro, supervisor o terapeuta; reuniones especiales con los padres; restante después de la escuela; redactar composiciones asignadas por el supervisor sobre cuestiones de conducta; celebrar contratos relacionados con determinadas normas de conducta; desarrollo de un plan de seguridad dirigido por los estudiantes; registrarse con el supervisor de la clase al principio, al final o durante el día escolar. Cualquiera que sea el procedimiento utilizado, su propósito no será castigar sino ayudar a los estudiantes a comprender y manejar su comportamiento hasta el momento en que puedan hacerlo de manera independiente.

## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

### Apéndice I: Procedimientos para revisión especial y colocación alternativa

En aquellas raras ocasiones en que los procedimientos en la escuela no sean suficientes para eliminar o reducir en gran medida la mala conducta, el personal del Clear View School Day Treatment Center consultará con el distrito escolar del estudiante y su Comité de Educación Especial y puede solicitar que el Comité celebre una reunión especial con el estudiante para revisar su comportamiento y las razones del mismo, y para hacer sus recomendaciones para el manejo futuro del comportamiento. Si el Comité en este momento decide que es necesaria una ubicación en una escuela alternativa, Clear View, por necesidad, suscribirá esa decisión, pero continuará brindando un programa educativo y de tratamiento diurno para el estudiante hasta que esté disponible un programa alternativo aprobado (y sido consentido por un padre u ordenado por un juez) y las recomendaciones del Comité han sido revisadas imparcialmente.

Si en algún momento durante los esfuerzos de Clear View para reducir la mala conducta por medios dentro de la escuela o mediante consulta con el Comité de Educación Especial, o durante el período anterior a la colocación en un programa escolar alternativo, las autoridades del programa correspondiente deben decidirlo que The Clear View School Day Treatment Center no puede mantener de manera adecuada y segura a un niño en el programa, instituirá procedimientos, aunque de mala gana, para suspender a ese niño del Clear View School Day Treatment Center de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York y las políticas del Comisionado del Departamento de Educación del Estado.

Los procedimientos que se seguirán en tal caso se adjuntan como Apéndice II de este memorando, que servirá hasta nuevo aviso como el Código de Conducta Estudiantil del Clear View School Day Treatment Center.

## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

### Anexo II: Procedimiento de Suspensión

Los procedimientos disciplinarios dentro de la escuela y los procedimientos para instituir un cambio de ubicación se describen anteriormente. Los procedimientos para la suspensión se establecen a continuación. Estos procedimientos pueden ser aplicables si un alumno viola una de las quince "Reglas de seguridad" descritas en el Código de conducta y si parece que no se puede mantener a un alumno de manera segura en las instalaciones escolares mientras se llevan a cabo los procedimientos de evaluación o se explora una ubicación alternativa.

#### **Suspensión a corto plazo (cinco días o menos)**

Un alumno que parezca haber violado intencionalmente una de las quince Reglas de Seguridad de la escuela será remitido al Director de la Escuela. El Director informará al alumno del cargo y le brindará la oportunidad de negar o explicar el incidente. Después de revisar la evidencia, el Director decidirá si el alumno violó una regla de seguridad, si el incidente justificó la disciplina y si el niño puede continuar de manera segura en la escuela mientras se impone la disciplina o se lleva a cabo una evaluación adicional.

Si se sostiene el cargo y persisten los problemas de seguridad, el Director aconsejará al niño que permanezca en casa por un período de tiempo que no exceda los cinco días. Inmediatamente después, notificarán a los padres del niño sobre la suspensión y las razones de la misma, por teléfono y por correo certificado. La carta a los padres establecerá una fecha para una conferencia antes del regreso del niño a la escuela.

Cuando se lleva a cabo la conferencia programada, el padre tiene derecho a interrogar a los testigos de la conducta que fue la base de la suspensión. Si, luego de la conferencia o de la apelación de los resultados de la conferencia, parece que la suspensión fue injustificada, todas las referencias a dichas suspensiones serán eliminadas del registro escolar.

#### **Suspensión a largo plazo (más de cinco días)**

Si el director de la escuela considera necesaria una suspensión de más de cinco días, el director notificará al superintendente de escuelas del distrito de origen del niño y solicitará que se programe una audiencia de suspensión. El Superintendente programará inmediatamente una reunión del Comité de Educación Especial para explorar un cambio de ubicación. Se invitará a los padres del niño. Si los padres se niegan a dar su consentimiento para un cambio de ubicación, el Superintendente programará una audiencia que se llevará a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley de Educación de Nueva York, 3214, 3.c. La audiencia puede ser conducida por el Superintendente de Escuelas o un oficial de audiencia designado.

Si el funcionario de audiencias que lleva a cabo el procedimiento determina que el alumno cometió una de las infracciones de seguridad prohibidas por el código de Clear View y determina, además, que no se puede mantener al niño de manera segura en The Clear View School Day Treatment Center, el niño puede ser suspendido por un plazo de hasta 10 días. Durante este período, se programará una nueva revisión del CSE con el objetivo de buscar un cambio de ubicación de emergencia. Si dicho cambio no se puede arreglar o si el padre continúa negándose a dar su consentimiento a dicho cambio, el distrito escolar puede solicitar la autorización judicial para un cambio inmediato a largo plazo en la ubicación mediante una petición al Tribunal de Familia o al Tribunal Supremo del Estado de Nueva York, o solicitar medidas cautelares en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos en White Plains, NY.

## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

### Apéndice III

#### USO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS

El uso de drogas ilegales o alcohol por parte de los estudiantes es una violación de las leyes estatales, federales y locales, y está en contra de las reglas de la escuela. Los mejores esfuerzos profesionales de The Clear View School Day Treatment Center están dirigidos a mantener la escuela libre de drogas y alcohol y a desalentar su uso por parte de los estudiantes, incluso cuando están fuera de la escuela.

Brindar intervención y tratamiento a los estudiantes que pueden ser vulnerables al abuso de drogas o alcohol, y garantizar el tratamiento de los estudiantes que se han visto involucrados, son una parte importante de las disposiciones generales del programa.

Otra disposición importante es una política de tolerancia cero hacia traer alcohol o drogas ilegales a la escuela, y hacia estar bajo la influencia del alcohol o las drogas, incluida cualquier sustancia legal de la que se abusa con fines de intoxicación o alteración del estado de ánimo, mientras se participa en el programa escolar regular.

A cualquier estudiante que esté "bajo la influencia" no se le permitirá participar en el programa regular del salón de clases y se le quitará la asociación con otros estudiantes, al menos hasta que los efectos del intoxicante hayan desaparecido. Se brindará intervención y tratamiento al estudiante y su familia...

Cualquiera que traiga drogas ilegales a la propiedad de The Clear View School Day Treatment Center, o participe en la venta o haga arreglos para vender drogas ilegales en la propiedad de The Clear View School Day Treatment Center será denunciado a la policía. Dicho informe no pondrá fin a nuestros esfuerzos para ayudar al individuo y la familia, pero es necesario para la salud y la seguridad de todos en la escuela.

#### CONducir DE ESCUELA

Tenga en cuenta que cualquier persona que conduzca un vehículo motorizado en los terrenos del Clear View School Day Treatment Center debe tener una licencia de conducir válida. Un permiso de aprendizaje no es suficiente para que los estudiantes o invitados conduzcan a los terrenos de la escuela, incluso cuando la escuela no está en sesión.

A los estudiantes con una licencia de conducir válida se les puede dar permiso para conducir hacia y desde la escuela, sujeto a las reglas de manejo de Clear View, con el consentimiento de sus padres o guardianes legales y el permiso del director de la escuela. Una copia de las Reglas de conducción está disponible a pedido.

#### NORMAS DE CONDUCCION

- 1) Tanto el estudiante como el padre/guardián recibirán una copia de las reglas de manejo del estudiante y discutirán las reglas con el director de la escuela, en una reunión cara a cara.
- 2) El estudiante tendrá una licencia de conducir válida. Los estudiantes con un permiso de aprendizaje no pueden conducir en los terrenos de Clear View.
- 3) El estudiante y el padre/guardián habrán firmado el formulario de Permiso para conducir de The Clear View School Day Treatment Center. Un estudiante que no tenga el formulario de Permiso para conducir, firmado por el director de la escuela, no puede conducir en los terrenos de Clear View en ningún momento, por ningún motivo.

- 4) Tanto el padre/guardián como el estudiante certificarán por escrito en el formulario de Permiso para conducir que cualquier vehículo conducido por el estudiante en los terrenos de Clear View estará legalmente registrado, inspeccionado, asegurado y en buenas condiciones de operación segura, y está siendo operado en conformidad con las leyes del Estado de Nueva York.
- 5) Anualmente se presentará licencia de conducir vigente y tarjeta de seguro. Se adjuntará una copia de cada uno al formulario de Permiso para conducir.
- 6) Tanto el padre/guardián como el estudiante certificarán por escrito en el formulario anterior que serán completamente responsables de cualquier daño causado a la propiedad (vehículo u otra propiedad) en los terrenos de Clear View, por cualquier vehículo operado por el estudiante.
- 7) Tanto el padre/guardián como el estudiante certificarán por escrito en el formulario anterior que The Association for Mentally Ill Children of Westchester/The Clear View School Day Treatment Center sus empleados no serán responsables de ningún daño que pueda causarse. al vehículo del estudiante.
- 8) Las llaves serán entregadas a un miembro del personal designado. El estudiante no tendrá llaves en su poder durante la jornada escolar. Esta regla se aplica incluso durante las citas o eventos que ocurren fuera del horario escolar regular.
- 9) El vehículo del estudiante se estacionará en un lugar de estacionamiento designado y se mantendrá cerrado mientras se encuentre en los terrenos de la escuela.
- 10) No se permitirá el uso del vehículo durante el horario escolar. Los estudiantes que conducen a la escuela llegarán a tiempo (9:25) y se irán a tiempo (2:55) a menos que un miembro del personal de supervisión renuncie a este requisito.
- 11) El estudiante no conducirá a ningún otro estudiante hacia o desde la escuela.
- 12) Se puede consultar a los padres/guardiánes sobre la seguridad del estudiante al conducir si surge alguna pregunta sobre una situación particular (enfermedad, clima, etc.).
- 13) Tanto el padre/tutor como el estudiante acuerdan informar al supervisor del salón de clases de cualquier cambio en el estado de los artículos requeridos por las reglas 2 o 4.
- 14) El supervisor de la clase del estudiante tendrá una copia firmada del formulario de Permiso para conducir y una copia de este formulario estará en el registro permanente del estudiante.
- 15) Si el vehículo que se conducirá a la escuela es una motocicleta, tanto el padre/tutor como el estudiante habrán discutido las disposiciones adicionales del Apéndice de motocicletas con el director de la escuela y habrán firmado el Apéndice.
- 16) The Clear View School Day Treatment Center puede agregar nuevas reglas individualizadas a estas si se hace evidente la necesidad de ellas.
- 17) El permiso para ingresar a la propiedad escolar puede ser revocado en cualquier momento por un miembro del personal supervisor sin revisar la base sobre la cual se ordenó la revocación.



- 18) El permiso para ingresar a la propiedad escolar debe revisarse con el supervisor del salón de clases y renovarse al comienzo de cada año escolar.

#### DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DE COMUNICACION

Los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos pueden ser una conexión extremadamente conveniente y tranquilizadora para los seres queridos, los socios comerciales y las actividades cotidianas de la vida de una persona. Desafortunadamente, también tienen otros efectos. Pueden distraer y perturbar, pueden indicar falta de atención al negocio en cuestión e interferir con la mayoría de los aspectos del programa. Los teléfonos con cámara presentan un problema particular en un entorno terapéutico confidencial. Para proteger la privacidad y seguridad de todos los estudiantes y evitar la interrupción del programa, los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos de comunicación no pueden ser una parte no planificada ni supervisada del día del programa.

- 1) Los teléfonos celulares (u otros dispositivos electrónicos de comunicación) no pueden ser utilizados durante el día escolar por ningún estudiante, por ningún motivo, a menos que se dé permiso.
- 2) Es de particular importancia que ningún dispositivo que pueda funcionar como una cámara se utilice para tomar fotografías sin el conocimiento de los fotografiados y las debidas garantías.
- 3) Si los estudiantes traen teléfonos celulares a la escuela, deben manejarse de acuerdo con las reglas individuales y de clase. No pueden estar encendidos o visibles en ningún momento sin permiso.
- 4) Si un estudiante trae un teléfono celular a la escuela, se le debe dar el número al personal de Clear View.
- 5) El teléfono debe estar apagado o entregado cuando se solicite. Si esto es una preocupación, se llamará al número y se confiscará el teléfono si suena, vibra, etc.
- 6) Cualquier violación de las reglas, incluyendo tener el teléfono visible sin permiso, puede resultar en que el teléfono sea retirado y devuelto a uno de los padres.
- 7) Los padres deben saber que Clear View no puede ser responsable por equipos electrónicos de ningún tipo que se traigan a la escuela, ya sea que se sigan o no las reglas.
- 8) Cualquier equipo electrónico que sea la causa de la interrupción persistente será retirado y devuelto a los padres. Se llevará a cabo una conferencia con el estudiante y el padre antes de que el artículo se permita en la escuela nuevamente.

#### PAUTAS DEL CODIGO DE VESTIR

Los estudiantes deben sentirse libres de vestirse cómodamente ya la moda si así lo desean. Sin embargo, esperamos que todos se vistan apropiadamente para la escuela. Pedimos a los padres que ayuden a los estudiantes a cooperar con las siguientes pautas para mantener un ambiente escolar que sea cómodo y productivo:

- 1) No se permitirá ropa, joyas, adornos y accesorios que puedan causar un riesgo para la seguridad.
- 2) La ropa no debe ser excesivamente corta, demasiado escotada o reveladora. No se permiten prendas como blusas de tubo, blusas sin mangas, blusas de un hombro, blusas con tirantes finos, prendas transparentes o camisetitas sin mangas de "camisa musculosa". Los tirantes deben tener al menos una pulgada de ancho.
- 3) La ropa interior y el abdomen deben estar cubiertos en todo momento.

- 4) Los pantalones cortos y las faldas no deben ser más cortos que la longitud de las yemas de los dedos del estudiante cuando los brazos del estudiante están hacia abajo a los lados (entrepierna de 3 ½ pulgadas).
- 5) Las camisas deben ser lo suficientemente largas para llegar a la cintura de los pantalones, shorts o faldas que se usen.
- 6) La ropa no debe mostrar temas aterradores o inapropiados (drogas/alcohol, sexo, lenguaje obsceno, etc.)
- 7) Los trajes de baño deben ser de una pieza o calzoncillos (nada de Speedos, bikinis o tankinis).
- 8) Se debe usar calzado en todo momento. El calzado no debe ser un peligro para la seguridad del estudiante.

## LA LEY DE PRIVACIDAD Y DERECHOS EDUCATIVOS DE LA FAMILIA (FERPA)

La ley de privacidad y derechos educativos de la familia (FERPA) (20 U.S.C. § 1232g; 34 CFR Part 99) es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos de los estudiantes. FERPA otorga a las familias ciertos derechos con respecto a los registros educativos de sus hijo(a)s. Estos derechos se transfieren al estudiante a la edad de 18 años o cuando el estudiante asiste a una escuela más allá del nivel de escuela secundaria.

Según las disposiciones de FERPA, los padres o estudiantes elegibles tienen derecho a:

- Inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante mantenidos por la escuela.
- Solicitar que una escuela enmiende los registros que cree que son inexactos, engañosos o que violan los derechos de privacidad del estudiante. Si, luego de la revisión, la escuela decide no enmendar el registro, el padre o estudiante elegible tiene derecho a una audiencia formal. Si, después de la audiencia formal, la escuela aún decide no enmendar el registro, el padre o el estudiante elegible tiene derecho a incluir una declaración en el registro que establezca su punto de vista sobre la información impugnada.
- Consentimiento para la divulgación de información de identificación personal contenida en el archivo del estudiante. Sin embargo, FERPA permite que las escuelas divulguen esos registros, sin consentimiento, a las siguientes partes o bajo las siguientes condiciones (34 CFR § 99.31):
  - Funcionarios escolares con interés educativo legítimo;
  - Otras escuelas a las que se está transfiriendo un estudiante;
  - Funcionarios especificados para fines de auditoría o evaluación;
  - Partes apropiadas en relación con la ayuda financiera a un estudiante;
  - Organizaciones que realizan ciertos estudios para o en nombre de la escuela;
  - Organizaciones de acreditación;
  - Para cumplir con una orden judicial o citación emitida legalmente;
  - Funcionarios correspondientes en casos de emergencias de salud y seguridad; y
  - Autoridades estatales y locales, dentro de un sistema de justicia juvenil, de conformidad con la ley estatal específica.
- Presentar una queja ante el Departamento de Educación con respecto a las supuestas fallas de la escuela para cumplir con los requisitos de esta Ley.

Las políticas y procedimientos para ejercer el derecho a inspeccionar y revisar el registro educativo, solicitar una enmienda a ese registro y los criterios específicos para determinar quién constituye un funcionario escolar y qué constituye un interés educativo legítimo se detallan en el documento titulado Accesibilidad de los Registros del Programa Política, que se puede encontrar en la página [28](#) de este documento.

## POLÍTICA DE ACCESIBILIDAD DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA

- 1) El registro del programa de un alumno inscrito en The Clear View School Day Treatment Center solo es accesible para el padre o tutor legal del alumno, el personal autorizado del distrito escolar local del alumno (solo registro educativo) y The Clear View School Day Treatment Center ya otros terceros a los que el padre o tutor del alumno (o, si tiene más de 18 años, el propio alumno) pueda permitir el acceso a todo o parte del expediente. Cabe señalar que los representantes oficiales del Departamento de Educación del Estado y de la Oficina de Salud Mental del Estado y otros terceros también tienen acceso a los Registros del Programa sin el permiso de los padres con el fin de verificar que The Clear View School Day Treatment Center está funcionando de conformidad con la ley federal y estatal y los reglamentos de estos dos departamentos, o según se especifica en el aviso de prácticas de privacidad.
- 2) Cualquier padre que solicite acceso al Registro del Programa, o cualquier parte del mismo, debe hacer una solicitud por escrito al Director Ejecutivo.
- 3) Si bien no es obligatorio, es la recomendación de The Clear View School Day Treatment Center que todos los padres, cuando revisen todo o parte del Registro del programa por primera vez, lo hagan junto con un miembro del personal clínico con el fin de responder de inmediato cualquier dudas que puedan surgir en referencia al Registro. Si el padre elige no seguir la recomendación, un miembro del personal, en cualquier caso, estará disponible para reunirse con el padre en un momento mutuamente acordado para ayudar en la interpretación del Registro.
- 4) Cualquier padre o estudiante elegible puede solicitar la modificación de un registro que considere inexacto o engañoso. Deben escribirle al Director Ejecutivo, identificando claramente la parte del registro que quieren cambiar y especificar por qué es inexacta o engañosa.
- 5) Si hay una decisión de no enmendar el expediente, el Director Ejecutivo notificará a los padres y les informará sobre su derecho a una audiencia y les brindará información sobre el proceso de audiencia.
- 6) Se proporcionarán copias de los materiales en el Registro de Educación a los padres a pedido a un precio razonable. Si este cargo por alguna razón hace que sea efectivamente imposible que el padre revise el Registro, el cargo se ajustará caso por caso.
- 7) Una solicitud para revisar el Registro del programa se manejará lo antes posible, pero en todos los casos el Registro se pondrá a disposición de los padres dentro de los 15 días posteriores al día en que se solicita o antes de las reuniones convocadas para revisar el rendimiento escolar de un niño en particular.
- 8) Una copia de trabajo del Registro del Programa se mantiene en la Oficina de Registros del Clear View School Day Treatment Center. Una lista del personal profesional que tiene acceso a los expedientes de los alumnos está disponible a pedido.
- 9) El Registro completo del programa se mantiene en un formato digital en las redes internas del Clear View School Day Treatment Center. y no puede ser accedido por personas no autorizadas.

## AVISO DE LA DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LOS PADRES PARA LA PRIVACIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS DATOS BAJO LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVA YORK §2-D

De acuerdo con la Ley de Educación del Estado de Nueva York §2-D, The Clear View School Day Treatment Center establece la siguiente Declaración de Derechos de los Padres para la Privacidad y Seguridad de los Datos, que se aplica a todos los padres, tutores legales y estudiantes elegibles (18 años de edad o más):

- 1) La información de identificación personal de un estudiante no se puede vender ni divulgar con fines comerciales.
- 2) Los padres tienen derecho a inspeccionar y revisar el contenido completo del registro educativo de su hijo(a).
- 3) The Clear View School Day Treatment Center cuenta con las siguientes medidas de seguridad para proteger los datos de los estudiantes, incluida la información de identificación personal almacenada o transferida por The Clear View School Day Treatment Center:
  - a. Todas las bases de datos que tienen información de los estudiantes están protegidas por una contraseña e inicio de sesión seguros. Estos inicios de sesión se supervisan y se mantienen actualizados.
  - b. La información del estudiante solo es accesible por aquellos que se consideran autorizados a tener la información.
- 4) El Estado de Nueva York, a través del Departamento de Educación del Estado de Nueva York, recopila una serie de elementos de datos de estudiantes para usos autorizados. Una lista completa de todos los elementos de datos de estudiantes recopilados por el Estado está disponible para revisión pública en <https://www.p12.nysed.gov/irs/sirs/documents/2021-22SIRSManual17-14.pdf>.

Los padres también pueden obtener una copia de esta lista escribiendo a la Oficina de Servicios de Información y Reportes, Departamento de Educación del Estado de Nueva York, Sala 863 EBA, 89 Washington Avenue, Albany NY 12234.

- 5) Los padres tienen derecho a presentar quejas sobre posibles violaciones de los datos de los estudiantes o de los datos del APPR del maestro o del director. Cualquier queja de este tipo debe presentarse por escrito al Director Ejecutivo, The Clear View School Day Treatment Center, 480 Albany Post Road, Briarcliff Manor, NY 10510.

Además, los padres tienen derecho a que se aborden las quejas sobre posibles violaciones de los datos de los estudiantes. Las quejas deben dirigirse a: Director de Privacidad, Departamento de Educación del Estado de Nueva York, 89 Washington Avenue, Albany NY 12234 o [cpo@mail.nysed.gov](mailto:cpo@mail.nysed.gov)

## LA REGLA DE PRIVACIDAD DE LA LEY DE PORTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL SEGURO MÉDICO (HIPAA)

La Regla de Privacidad de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos (HIPAA, por sus siglas en inglés) brinda a los consumidores importantes derechos y protecciones de privacidad con respecto a su información de salud, incluidos controles importantes sobre cómo se usa y divulga su información de salud.

El aviso que sigue se refiere a The Clear View School Day Treatment Center como "nosotros" y/o "nosotras". Está dirigido a "usted", que incluye a los estudiantes mayores de 18 años y a los padres y tutores de los estudiantes menores de 18 años.

Este aviso describe cómo se puede usar y divulgar su información médica y cómo puede tener acceso a esta información. Por favor revíselo cuidadosamente.

### Tus derechos

Tiene derecho a:

- Obtener una copia de su registro médico electrónico o en papel
- Corregir su expediente médico en papel o electrónico
- Solicitar comunicación confidencial
- Pídanos que limitemos la información que compartimos
- Obtener una lista de aquellos con quienes compartimos su información
- Obtener una copia de este aviso de prácticas de privacidad
- Elija a alguien para que actúe por usted
- Presentar una queja si cree que se han violado sus derechos de privacidad

### Tus opciones

Tiene algunas opciones en la forma en que usamos y compartimos la información, ya que:

- Cuéntele a su familia y amigos acerca de su condición
- Proporcionar ayuda en casos de desastre
- Incluirte en un directorio de programas
- Proporcionar atención de salud mental
- Anunciar y promocionar nuestros servicios
- Recaudar fondos

### Nuestros usos y divulgaciones

Podemos usar y compartir su información cuando:

- Tratarle
- Dirigir nuestra organización
- Facturar por sus servicios
- Ayuda con problemas de seguridad y salud pública
- Hacer investigación
- Cumplir con la ley
- Responder a las solicitudes de donación de órganos y tejidos
- Trabajar con un médico forense o director de funeraria
- Abordar la compensación de los trabajadores, la aplicación de la ley y otras solicitudes gubernamentales
- Responder a demandas y acciones legales

### Tus derechos

Cuando se trata de su información de salud, usted tiene ciertos derechos. Esta sección explica sus derechos y algunas de nuestras responsabilidades para ayudarlo.

### **Obtener una copia electrónica o en papel de su expediente médico**

- Puede solicitar ver u obtener una copia electrónica o impresa de su expediente médico y otra información de salud que tengamos sobre usted. Pregunte cómo hacerlo comunicándose, por escrito, con el Director Ejecutivo, 480 Albany Post Road, Briarcliff Manor, NY 10510.
- Le proporcionaremos una copia o un resumen de su información de salud, generalmente dentro de los 30 días de su solicitud. Podemos cobrar una tarifa razonable basada en el costo.

### **Pídanos que corriamos su historial médico**

- Puede solicitarnos que corriamos la información médica sobre usted que considere incorrecta o incompleta. Pregúntenos cómo hacer esto.
- Podemos decir “no” a su solicitud, pero le informaremos el motivo por escrito dentro de los 60 días.

### **Solicitar comunicaciones confidenciales**

- Puede pedirnos que nos comuniquemos con usted de una manera específica (por ejemplo, teléfono de casa o de la oficina) o que le enviemos correo a una dirección diferente.
- Diremos “sí” a todas las solicitudes razonables.

### **Pídanos que limitemos lo que usamos o compartimos**

- Puede pedirnos que no usemos o compartamos cierta información de salud para tratamiento, pago o nuestras operaciones. No estamos obligados a aceptar su solicitud, y podemos decir "no" si afectaría su atención.

### **Obtener una lista de aquellos con quienes hemos compartido información**

- Puede solicitar una lista (contabilidad) de las veces que compartimos su información de salud durante los seis años anteriores a la fecha en que la solicita, con quién la compartimos y por qué.
- Incluiremos todas las divulgaciones excepto aquellas sobre tratamiento, pago y operaciones de atención médica, y ciertas otras divulgaciones (como cualquiera que nos haya pedido que hagamos). Proporcionaremos una contabilidad al año de forma gratuita, pero le cobraremos una tarifa razonable basada en el costo si solicita otra dentro de los 12 meses.

### **Obtenga una copia de este aviso de privacidad**

- Puede solicitar una copia impresa de este aviso en cualquier momento, incluso si ha aceptado recibir el aviso electrónicamente. Le proporcionaremos una copia en papel de inmediato.

### **Elige a alguien para que actúe por ti**

- Si ha designado a alguien como su agente de atención médica o si un tribunal ha designado a alguien como su tutor legal con poderes de atención médica, esa persona puede ejercer sus derechos y tomar decisiones sobre su información médica.
- Nos aseguraremos de que la persona tenga esta autoridad y pueda actuar en su nombre antes de tomar cualquier medida.

### **Presente una queja si siente que se violan sus derechos**

- Puede quejarse si cree que hemos violado sus derechos comunicándose por escrito con el Director Ejecutivo, 480 Albany Post Road, Briarcliff Manor, NY 10510
- Puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. enviando una carta a 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201, llamando al 1-877-696-6775 o visitando [www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/](http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/). No tomaremos represalias contra usted por presentar una queja.

## **Tus opciones**

Para cierta información de salud, puede decirnos sus opciones sobre lo que compartimos. Si tiene una preferencia clara sobre cómo compartimos su información en las situaciones que se describen a continuación, hable con nosotros. Díganos qué quiere que hagamos y seguiremos sus instrucciones.

**En estos casos, tiene el derecho y la opción de decirnos que:**

- Comparta información con su familia, amigos cercanos u otras personas involucradas en su atención
- Compartir información en una situación de socorro en casos de desastre
- Incluya su información en un directorio de programas

*Si no puede decirnos su preferencia, por ejemplo, si está inconsciente, podemos seguir adelante y compartir su información si creemos que es lo mejor para usted. También podemos compartir su información cuando sea necesario para disminuir una amenaza grave e inminente para la salud o la seguridad.*

**En estos casos, nunca compartimos su información a menos que nos dé permiso por escrito:**

- Publicidad o promoción de nuestros servicios
- Recaudación de fondos

**En el caso de recaudación de fondos:**

- Es posible que nos comuniquemos con usted para los esfuerzos de recaudación de fondos, pero puede decirnos que no lo contactemos nuevamente.

## Nuestros usos y divulgaciones

### ¿Cómo usamos o compartimos normalmente su información de salud?

Por lo general, usamos o compartimos su información de salud de las siguientes maneras:

#### Tratarle

- Podemos usar su información de salud y compartirla con otros profesionales que lo están tratando.  
*Ejemplo: un médico que lo trata por una lesión le pregunta a otro médico sobre su estado de salud general o qué medicamentos le han recetado para evitar recetarle otro medicamento que, en combinación, puede causar una reacción negativa.*

#### Ejecutar nuestra organización

- Podemos usar y compartir su información de salud para ejecutar nuestro programa, mejorar su atención y comunicarnos con usted cuando sea necesario.  
*Ejemplo: Usamos su información de salud para administrar su tratamiento y servicios.*

#### Factura tus servicios

- Podemos usar y compartir su información de salud para facturar y recibir pagos de planes de salud u otras entidades.  
*Ejemplo: Damos información sobre usted a su plan de seguro médico para que pague por sus servicios.*

### ¿De qué otra manera podemos usar o compartir su información de salud?

Se nos permite o se nos exige que compartamos su información de otras maneras, generalmente de manera que contribuya al bien público, como la salud pública y la investigación. Tenemos que cumplir con muchas condiciones en la ley antes de que podamos compartir su información para estos fines. Para obtener más información, consulte:

[www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/index.html](http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/index.html).

#### Ayuda con problemas de salud pública y seguridad.

Podemos compartir información de salud sobre usted para ciertas situaciones, tales como:

- Prevención de enfermedades
- Ayudar con retiros de productos



- Notificación de reacciones adversas a medicamentos
- Reportar sospechas de abuso, negligencia o violencia doméstica
- Prevenir o reducir una amenaza grave para la salud o la seguridad de cualquier persona

#### **Hacer investigación**

- Podemos usar o compartir su información para investigaciones de salud.

#### **Consentir con ley**

- Compartiremos información sobre usted si las leyes estatales o federales lo exigen, incluso con el Departamento de Salud y Servicios Humanos si quiere asegurarse de que cumplimos con la ley federal de privacidad.

#### **Responder a las solicitudes de donación de órganos y tejidos**

- Podemos compartir su información de salud con organizaciones de obtención de órganos.

#### **Trabajar con un médico forense o director de funeraria**

- Podemos compartir información de salud con un médico forense, médico forense o director de una funeraria cuando una persona fallece.

#### **Abordar la compensación de los trabajadores, la aplicación de la ley y otras solicitudes gubernamentales**

- Podemos usar o compartir información de salud sobre usted:
- Para reclamos de compensación de trabajadores
- Para fines de cumplimiento de la ley o con un oficial de cumplimiento de la ley
- Con organismos de vigilancia de la salud para actividades autorizadas por ley
- Para funciones gubernamentales especiales, como servicios militares, de seguridad nacional y de protección presidencial

#### **Responder a demandas y acciones legales**

- Podemos compartir su información de salud en respuesta a una orden judicial o administrativa, o en respuesta a una citación.

#### **Nuestras responsabilidades**

Estamos obligados por ley a mantener la privacidad y seguridad de su información de salud protegida.

Le informaremos de inmediato si se produce una infracción que pueda haber comprometido la privacidad o la seguridad de su información. Debemos seguir las obligaciones y prácticas de privacidad descritas en este aviso y darle una copia del mismo.

No usaremos ni compartiremos su información de otra manera que no sea la descrita aquí, a menos que nos diga que podemos hacerlo por escrito. Si nos dice que podemos, puede cambiar de opinión en cualquier momento. Háganos saber por escrito si cambia de opinión. Para obtener más información, consulte: [www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/noticepp.html](http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/noticepp.html).

#### **Cambios a los Términos de este Aviso**

Podemos cambiar los términos de este aviso, y los cambios se aplicarán a toda la información que tenemos sobre usted. El nuevo aviso estará disponible previa solicitud al Director Ejecutivo, 480 Albany Post Road, Briarcliff Manor, NY 10510 y en nuestro sitio web ([www.clearviewschool.org](http://www.clearviewschool.org)).

#### **Noticias especiales**

Este Aviso de Prácticas de Privacidad es efectivo a partir de su fecha de revisión.

Cualquier pregunta o consulta con respecto a las Prácticas de privacidad del Clear View School Day Treatment Center o cualquier solicitud o queja de conformidad con este Aviso de prácticas de privacidad debe dirigirse al Director Ejecutivo del Clear View School Day Treatment Center, quien es el oficial responsable de nuestras Prácticas de privacidad, en 480 Albany Post Road, Briarcliff Manor, NY 10510; (914) 941-9513.

The Clear View School Day Treatment Center nunca comercializa ni vende información de salud personal (PHI) o cualquier información de identificación personal (PII) mantenida en ninguno de sus registros.

**Confidencialidad de la información relacionada con el VIH y la información relacionada con el abuso de alcohol o sustancias:**

Según la ley del estado de Nueva York, existen protecciones especiales que se otorgan a la información relacionada con el VIH y el alcohol o el abuso de sustancias. Esta información no se puede divulgar ni divulgar sin una autorización específica por escrito de su parte. Un consentimiento general para la divulgación o divulgación de PHI no satisface el requisito de una autorización específica por escrito para la divulgación o divulgación de información relacionada con el VIH y el alcohol o el abuso de sustancias.

**Confidencialidad de la información de salud mental:**

Según la ley del estado de Nueva York, se otorgan protecciones especiales a la información de salud mental. Esta información no se puede divulgar ni divulgar sin una autorización específica por escrito de su parte. Un consentimiento general para la divulgación o divulgación de PHI no satisface el requisito de una autorización específica por escrito para la divulgación o divulgación de información de salud mental. Se pueden encontrar otras protecciones con respecto a la información de salud mental en la Ley de Higiene Mental del Estado de Nueva York §§33.13; 33.16.

**Tratamiento especial de Notas de Psicoterapia:**

Las notas de psicoterapia se tratan de manera diferente a otra información de salud mental porque estas notas contienen información especialmente delicada y son notas personales del terapeuta. Por lo general, excepto para el profesional de la salud que las creó, las notas de psicoterapia no son necesarias ni útiles para el tratamiento, el pago o las operaciones de atención médica. Por lo tanto, con pocas excepciones, la regla de privacidad de HIPAA requiere una autorización específica por escrito antes de la publicación o divulgación de las notas de psicoterapia por cualquier motivo, ***incluida la divulgación con fines de tratamiento a un proveedor de atención médica que no sea el creador de las notas***. Ver 45 CFR 164.508(a)(2). Un consentimiento general para la divulgación o divulgación de PHI, o incluso un consentimiento general para la divulgación o divulgación de Información de salud mental, no satisface el requisito de una autorización específica por escrito para la divulgación o divulgación de Notas de psicoterapia. Existen excepciones limitadas a esta regla, como la notificación obligatoria de abuso y negligencia (SSL Art.6, Título 6) y el "deber de advertir" obligatorio de riesgo sustancial o amenaza de daño (MHL §9.46).

## POLÍTICA DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE INTERNET PARA NIÑOS (CIPA)

### **Uso de Internet en el Centro de Tratamiento Diurno de la Escuela Clear View**

Es política de The Clear View School Day Treatment Center fomentar el uso de Internet con fines educativos. Los programas de Internet se utilizan para enseñar y practicar habilidades, obtener información, aprender métodos de investigación y desarrollar el pensamiento crítico. Los estudiantes tienen acceso a Internet en computadoras portátiles, Chromebooks, computadoras de escritorio y iPads.

### **Filtración**

El software de filtrado de Internet se ha instalado en los dispositivos propiedad de Clear View para bloquear el acceso de los estudiantes a contenido inapropiado y/o dañino del sitio web. El software funciona escaneando direcciones de sitios web y contenido de sitios web en busca de palabras y conceptos objetables. Cuando el software encuentra tales palabras o conceptos objetables, niega el acceso del usuario a ellos. En la actualidad, Clear View está utilizando firewalls Ubiquiti y NetGate con filtros de contenido y categorías de detección que son estándares de la industria. Se agregan sitios adicionales y se pueden eliminar algunas restricciones para fines de estudio específicos por parte del consultor de TI que trabaja en colaboración con los maestros de clase.

### **Seguridad y protección**

Los estudiantes de Clear View no tienen acceso a correo electrónico externo o redes sociales en las computadoras de Clear View o durante el día del programa. Los estudiantes no pueden acceder a correo electrónico externo o redes sociales en dispositivos personales durante las horas del programa. Las aplicaciones de redes sociales y los sitios web están bloqueados tanto para los estudiantes como para los profesores por el cortafuegos actualmente en funcionamiento. Todo el uso de Internet por parte de los estudiantes es monitoreado; cualquier uso inapropiado será tratado con prontitud y de manera adecuada, de forma individualizada, por los miembros apropiados del equipo de tratamiento del estudiante.

### **Divulgación, uso y difusión no autorizados de la información personal de los estudiantes**

Las medidas de seguridad asociadas con los estándares de la industria y las mejores prácticas, incluidos el cifrado, los cortafuegos y las protecciones con contraseña, están implementadas para proteger los datos de los estudiantes que se almacenan o transfieren electrónicamente.